

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,





n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado Asseñor Fosé Ernesto Liña Fárdenas

en virtud de haber terminado los estudios prepara torios y profesionales, así como las prácticas corres pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Aniversidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Mor acuerdo del A. Consejo Directivo Aniversitario de fecha siete de julio de mil no vecientos noventa y cuatro, se expide el presente Titulo en la ciudad de San Luis Potosi, S. L. P. a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

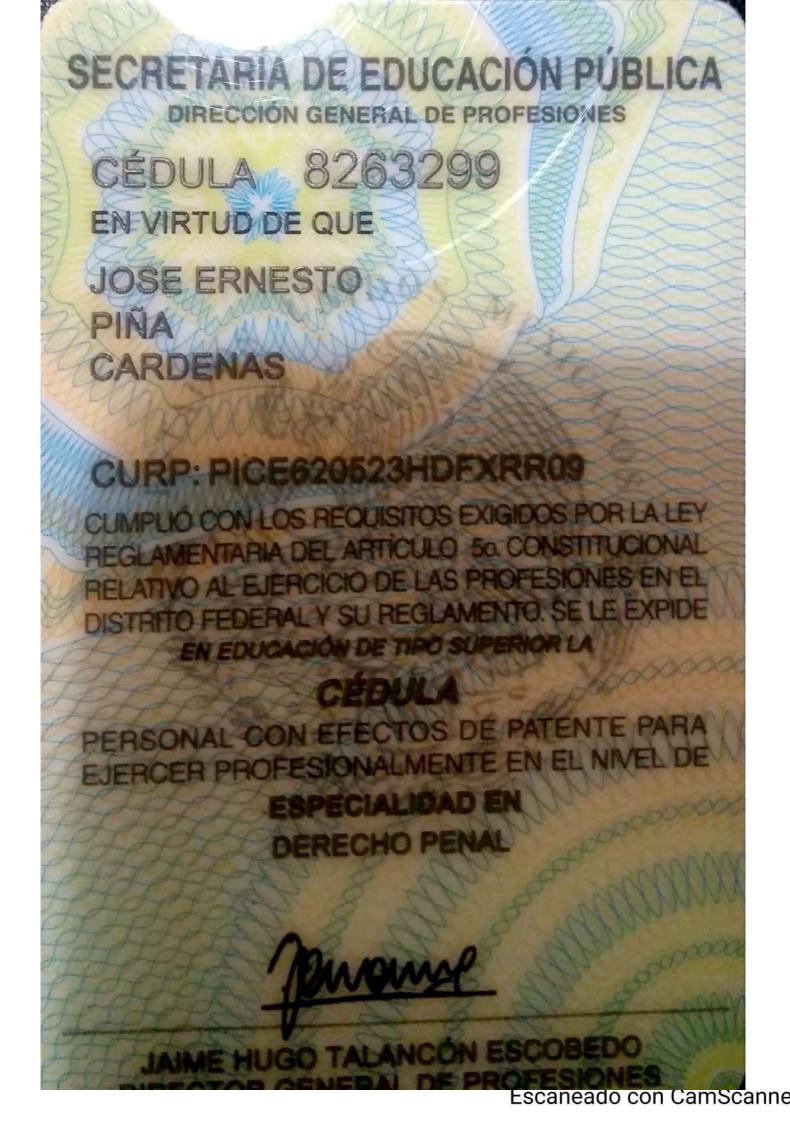


El Bector de la Ilniversidad
Lic Alfonso Lastres Kamires

RECTORIA



Escaneado con CamScanne



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2092101

EN VIRTUD DE QUE

JOSE ERNEST

PIÑA CARDENAS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

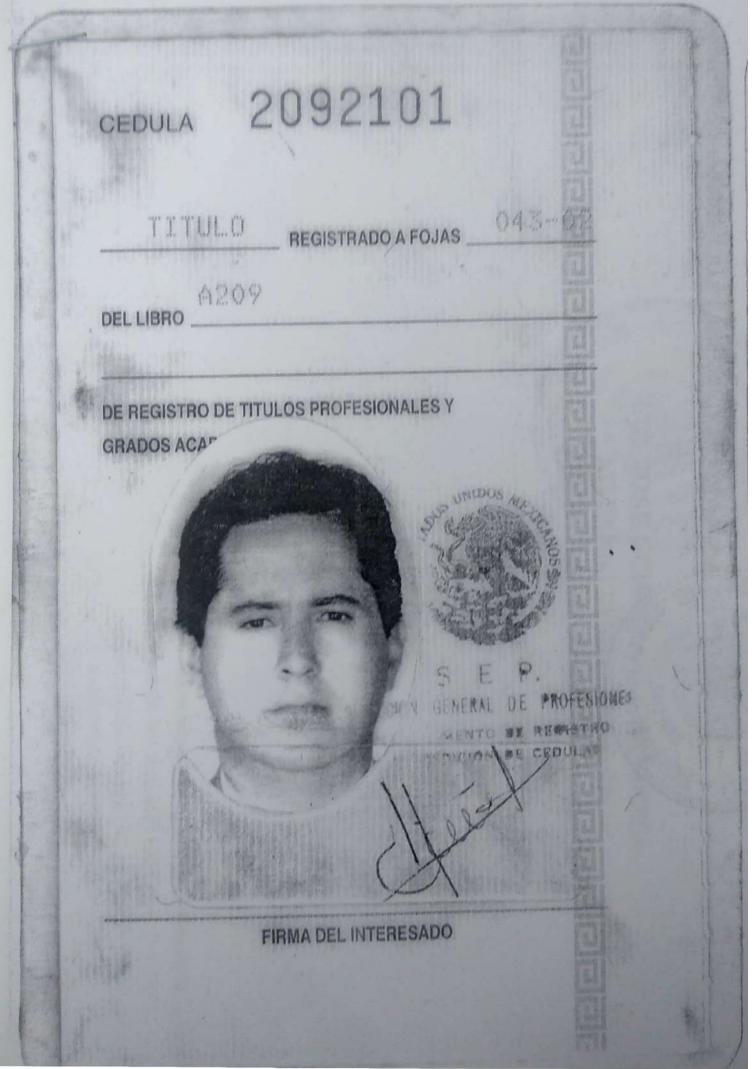
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

ABODADO

MEXICO, D.F., A 4 DE MAY DE 19 95

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECTLIA ORTEGA AMIEVA



Escaneado con CamScanne







La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de

Especialidad en Derecho Penal

Al señor

José Ernesto Piña Cárdenas

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día quince de marzo de dos mil trece.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.

El Secretario General L.E. David Vega Niño El Rector de la Universidad Arq. Manuel F. Villar Rubio